



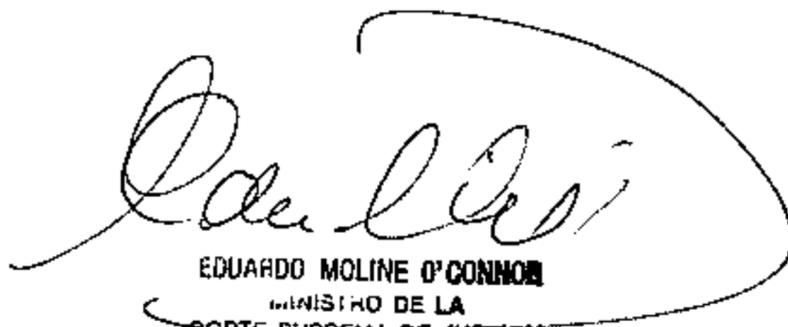
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y en virtud de lo establecido en la Acordada N° 16/97,  
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1687/2001, hasta el 1° de enero de 2004, referente a la adscripción de la escribiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, señora María del Rosario Faiella Pizzul, al Juzgado Federal de Río Gallegos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION